LITORALPRESS

Fecha: 14-01-2024
Medio: La Prensa de Curicó
Supl. : La Prensa de Curicó
Tipo: Noticia general
Título: Plataforma digital para trámites del Registro Nacional de Transportes

Pág. : 6
Cm2: 355,6
VPE: $ 459.825

Tiraje: 4.200
Lectoría: 12.600
Favorabilidad: No Definida

EL MAULE ENTRE REGIONES PILOTOS

Plataforma digital para trámites del Registro Nacional de Transportes

Un total de 64 tipos de trámites. A la fecha se están efectuando capacitaciones para el correcto uso de la citada plataforma.

TALCA. Con el propósito de otorgar un mejor y más expedito servicio, así como simplificar los procedimientos en las solicitudes de usuarios, la Subsecretaría de Transportes implementó una plataforma digital para realizar 64 tipos de trámites relacionados al Registro Nacional de Transportes.

Se trata de la plataforma digital tramites.mtt.cl, que comienza su plan piloto en cuatro regiones del país: Metropolitana, Arica y Parinacota, O'Higgins y Maule, y donde se podrán realizar 16 trámites en una primera instancia, relacionados específicamente a cancelación de vehículos o servicios, beneficiando a gremios de transporte público como taxis básicos, ejecutivos, de turismo, transporte escolar, privado y buses interurbanos y rurales.

"Con este paso damos un importante salto en modernización a la hora de efectuar trámites en una institución del Estado", recalcó el subsecretario de Transportes, Jorge Daza.

El resto de los 48 trámites, como modificaciones a inscripciones efectuadas e inscripciones de servicios y vehículos, además de las otras regiones del país, se incorporarán durante el segundo semestre de 2024, mejorando sustantivamente la experiencia de las y los usuarios.

MODERNIZACIÓN

El subsecretario de Transportes, Jorge Daza, sostuvo que "con este paso damos un importante salto en modernización a la hora de efectuar trámites en una institución del Estado, otorgando mayor facilidad, comodidad, seguridad, transparencia y ahorro de tiempo en las solicitudes de usuarios y gremios".

Este avance se efectuó de acuerdo a la regulación que imparte la Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado, con el objetivo de establecer de manera online la gestión de solicitudes administrativas y otorgar mayor seguridad y velocidad en la tramitación de documentos que se realizan ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

A la fecha se están efectuando capacitaciones a gremios de transporte público como taxis básicos, ejecutivos, de turismo, transporte escolar, privado, buses interurbanos y rurales, para el correcto uso de la plataforma.